



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Dictamen

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE DOS ASPIRADORAS INDUSTRIALES PANDA 629 Y CUATRO DEMO STAND PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTICULO 72, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO., A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICIÓN DE DOS ASPIRADORAS INDUSTRIALES PANDA 629 Y CUATRO DEMO STAND PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

ANTECEDENTES:

EN VIRTUD DE QUE DICHOS BIENES CONFORMARON LAS PARTIDAS QUE FUERON DECLARADAS DESIERTAS EN EL FALLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS NÚMERO LA-923052983-E19-2018, POR TAL MOTIVO, SE SOLICITARON TRES COTIZACIONES, EN EL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS.

SE **RECIBIERON** TRES PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN ANTES MENCIONADA, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **LA PERSONA FISICA: MARÍA DE GUADALUPE AGUILAR BACELIZ**, CUMPLE CON LOS MATERIALES SOLICITADOS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$91,886.24 (SON: NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA FISICA: SILVIA MARIA POOL DORANTES**, CUMPLE CON LOS MATERIALES SOLICITADOS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$96,482.72 (SON: NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA FISICA: VICTOR RODRÍGUEZ ENRIQUE.** CUMPLE CON LOS MATERIALES SOLICITADOS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$96,672.42 (SON: NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.) MÁS IVA.**

TODAS LAS PROPUESTAS ANTERIORES CUMPLEN TÉCNICAMENTE Y LOS PRECIOS SON CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, POR LO TANTO, LAS TRES SON FACTIBLES. EN ESTE SENTIDO, LA PERSONA

FISICA **MARÍA DE GUADALUPE AGUILAR BACELIZ**, OFRECE LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE SU COSTO ES UN 5% MÁS BAJO CON RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR QUE ES LA PERSONA FISICA SILVIA MARIA POOL DORANTES, ASÍ COMO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER REALIZAR LA CONTRATACIÓN.

POR LO QUE SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA, LA **ADQUISICIÓN DE DOS ASPIRADORAS INDUSTRIALES PANDA 629 Y CUATRO DEMO STAND PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**, CON EL PROVEEDOR **MARÍA DE GUADALUPE AGUILAR BACELIZ**, POR LA CANTIDAD DE **\$91,886.24 (SON: NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.) MÁS IVA**. EN VIRTUD DE QUE RESULTARON ACEPTADAS Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTICULO 72, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO SE LE ADJUDICARON A LOS PROVEEDORES: **SILVIA MARIA POOL DORANTES, Y VICTOR RODRÍGUEZ ENRIQUE**, LO OFERTADO, PORQUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS REBASAN EN UN **5% Y 5.2%** RESPECTIVAMENTE CON LA OFERTA MÁS BAJA POR LO QUE NO SON ACEPTADAS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL PROVEEDOR GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA **01 DE OCTUBRE DEL 2018**, EN LAS OFICINAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO UBICADA EN LA AV. BOULEVAR BAHIA S/N, ESQ. IGNACIO COMONFORT, EN COL. DEL BOSQUE EN CHETUMAL QUINTANA ROO, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PRESENTARÁ COPIA FOTOSTÁTICA Y COPIA CERTIFICADA U ORIGINALES PARA SU COTEJO DE COMPROBANTE DE DOMICILIO, CURP, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, R.F.C., AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ REALIZADA LA RESEÑA DE LO ANTES EXPUESTO Y HECHO LOS ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL PRESENTE DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

AUTORIZÓ



LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



MTRO. JORGE MANRÍQUEZ CENTENO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS